



ACUERDO n.º **025** DE 2022
01 de Febrero

1

Por el cual se modifica el acuerdo del Consejo Académico n.º 251 del 17 de agosto de 2020, que aprobó el calendario académico de la III Cohorte de la Especialización en Ingeniería de Refrigeración y Climatización, en Bucaramanga.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
En uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

- a. Que según lo establecido en el artículo 23, del Estatuto General aprobado por el Consejo Superior (Acuerdo n.º 166 de 1993), son funciones del Consejo Académico expedir y modificar el calendario académico general de la universidad.
- b. Que según lo establecido en el literal b. del artículo 22, del Estatuto General, aprobado por el Consejo Superior (Acuerdo n.º 166 de 1993), el Vicerrector Académico preside el Consejo Académico en ausencia del Rector.
- c. Que en el artículo 45 del Reglamento General de Posgrado (Acuerdo n.º 075 de 2013 del Consejo Superior), específicamente en el literal f), se expresa que es competencia del Consejo Académico definir los lineamientos para la elaboración de los calendarios académicos de los programas de posgrado de la UIS.
- d. Que la directiva ministerial n.º 04 del 22 de marzo de 2020 del Ministerio de Educación Nacional, dirigida a las instituciones de educación superior y aquellas autorizadas para ofrecer y desarrollar programas académicos de educación superior, señala que debido a la velocidad de la propagación del COVID - 19 y su escala de transmisión debe evitarse la concentración de personas en los escenarios educativos, por lo que es necesario que las instituciones de educación superior dentro de su autonomía diseñen planes y estrategias que faciliten el desarrollo de los planes de estudio sin la necesidad de la presencialidad de los estudiantes, garantizando en todo caso las condiciones de calidad reconocidas en el registro calificado.
- e. Que es necesario modificar el calendario académico por solicitudes recibidas por parte de los estudiantes debido a falta de recursos para continuar con la especialización
- f. Que el profesor Julián Ernesto Jaramillo Ibarra, coordinador de la especialización en Ingeniería de Refrigeración y Climatización, presenta la propuesta para la modificación del calendario académico para la III cohorte del programa, en Bucaramanga, debido a la situación de salud pública que se presenta en el país y en atención a las directrices institucionales.
- g. Que, en razón de lo anterior, el coordinador de la Especialización en Ingeniería de Refrigeración y Climatización elaboró la modificación del calendario académico, según lo establecido en el artículo 34, literal m), del reglamento general de posgrado y fue avalado por el consejo de escuela de ingeniería de Mecánica según acta n.º 04 de enero del 2022, conforme a lo expresado en el reglamento general de posgrados.
- h. Que la Dirección de Admisiones y Registro Académico de acuerdo con lo expresado en el artículo 46, literal e) del Reglamento General de Posgrados de la UIS, verificó la organización y remitió para aprobación del Consejo Académico el calendario, propuesto en Bucaramanga.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Aprobar en los siguientes términos la modificación del calendario académico para la III Cohorte de la Especialización en Ingeniería de Refrigeración y Climatización, en Bucaramanga.

QUINTO PERÍODO ACADÉMICO

CALENDARIO FINANCIERO

Febrero 14 Entrega de liquidaciones.



ACUERDO n.º **025** DE 2022
01 de Febrero

2

- Febrero 14 Inicio pago de matrícula.
Febrero 28 Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

- Marzo 3 Matrícula académica.
Marzo 4 Iniciación de clases del quinto periodo académico.
Marzo 25 Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Abril 1 Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Junio 10 Finalización de actividades del quinto periodo académico (clases y evaluaciones).
Junio 24 Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

SEXTO PERÍODO ACADÉMICO

CALENDARIO FINANCIERO

- Junio 28 Entrega de liquidaciones.
Junio 28 Inicio pago de matrícula.
Julio 12 Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

- Julio 14 Matrícula académica.
Julio 15 Iniciación de clases del sexto periodo académico.
Agosto 5 Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Agosto 12 Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Octubre 14 Finalización de actividades del sexto periodo académico (clases y evaluaciones).
Octubre 21 Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

SÉPTIMO PERÍODO ACADÉMICO

CALENDARIO FINANCIERO

- Octubre 24 Entrega de liquidaciones.
Octubre 24 Inicio pago de matrícula.
Noviembre 15 Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

- Noviembre 17 Matrícula académica.
Noviembre 18 Iniciación de clases del séptimo periodo académico.



ACUERDO n.º **025** DE 2022
01 de Febrero

3

- Diciembre 9 Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
- Diciembre 16 Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.

2023

- Marzo 10 Finalización de actividades del séptimo periodo académico (clases y evaluaciones).
- Marzo 17 Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

OCTAVO PERÍODO ACADÉMICO

CALENDARIO FINANCIERO

- Marzo 21 Entrega de liquidaciones.
- Marzo 21 Inicio pago de matrícula.
- Abril 11 Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

- Abril 13 Matrícula académica.
- Abril 14 Iniciación de clases del octavo periodo académico.
- Mayo 5 Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
- Mayo 12 Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
- Julio 14 Finalización de actividades del octavo periodo académico (clases y evaluaciones).
- Julio 21 Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

ARTÍCULO 2º. La fecha de las ceremonias de grado de los estudiantes de los programas de posgrado será la establecida para tal fin en el calendario Académico de pregrado presencial de la Universidad Industrial de Santander. Sin embargo, los plazos para presentar y sustentar el trabajo de grado serán establecidos por el programa de acuerdo con la programación de sus actividades académicas.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,
Expedido en Bucaramanga, a los un (01) días del mes de febrero de 2022

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,

ORLANDO PARDO MARTÍNEZ
Vicerrector Académico

LA SECRETARIA GENERAL,

SOFÍA PINZÓN DURÁN